



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

21910

Anuncio de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal 2/15 reguladora de la tasa de entrada de vehículos a través de las aceras, reserva de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercaderías.

Exp. 1705/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercaderías de cualquier clase.

Y en cumplimiento del que dispone el artículo 17.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a información pública por un término de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el citado término no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

A Alaior, 9 / noviembre / 2012

La Alcaldesa,

Misericòrdia Sugrañes Barenys.

